

# Promoción para la igualdad efectiva de hombres y mujeres

19CDP239AE/1

## 1.- Información General

Área formativa	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Tipo de acción	Certificado de Profesionalidad PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES nivel: 3
Modalidad	Presencial
Número de horas	<b>Formación</b> 450 <b>Prácticas</b> 120
Objetivos	Al término del período de formación y experiencia profesional , el alumno-trabajador será capaz de detectar situaciones de desigualdad, visibilizándolas ante el conjunto de la sociedad, trabajando en su prevención y en su erradicación en colaboración con el equipo de intervención, las instituciones y los agentes sociales, y potenciando la participación ciudadana de las mujeres, así como la articulación de procesos comunitarios enfocados hacia su «empoderamiento».
Salidas profesionales	<i>Promotor/a de Igualdad</i> Promotor/a de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Promotores de igualdad de oportunidades, en general Técnico/a de apoyo en materia de igualdad efectiva de mujeres hombres. Promotor/a para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
Plazas	Número total de plazas: 15

## 2.- Fechas estimadas

Inicio estimado	marzo /primera quincena 2019	Fin estimado	julio /primera quincena 2019
-----------------	------------------------------	--------------	------------------------------

## 3.- Contenido del curso

Temario	MF1453_3: Comunicación con perspectiva de género. MF1454_3: Participación y creación de redes con perspectiva de género. MF1582_3: Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en materia de empleo. MF1583_3: Acciones para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. MF1584_3: Detección, prevención y acompañamiento en situaciones de violencia contra las mujeres. MP0561: Módulo de prácticas profesionales no laborales
---------	---

## 4.- Requisitos del alumnado

Requisitos	Nivel 3 -Cumplir alguno de los requisitos de acceso contemplados en el RD 189/2013 del 8 de Marzo: a.Estar en posesión del título de título de Bachiller. b.Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que desea acceder. c.Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional. d.Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas. e.Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años. f.Tener las competencias clave necesarias (competencia matemática y de comunicación en lengua castellana de nivel 3) para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al
------------	--

certificado de profesionalidad.

g. Para el acceso a los certificados de profesionalidad se realizarán pruebas de competencia matemática y de comunicación en lengua castellana del nivel correspondiente. Además para aquellos que incluyan un módulo de lengua extranjera se requerirá pruebas de competencia en comunicación en lengua extranjera en el correspondiente nivel.

-Estar inscrita/o como demandante de empleo o de mejora de empleo en una oficina de empleo del Municipio de Madrid.

-Estar empadronada/o en el municipio de Madrid.

-Tener las competencias de acceso a acciones formativas determinadas por la AE (motivación, adecuación perfil, aprender a aprender, cívica y social) para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente y que serán evaluadas mediante un proceso selectivo.

-Preferentemente personas desempleadas.

#### Selección

Número de candidatas/os que pasan a la fase de selección por edición: Mínimo de 45, salvo que el número de solicitudes fuera inferior

Se realizará un proceso selectivo para la determinación del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de las Bases Generales para el acceso de participantes a los cursos de la Agencia para el Empleo de Madrid.

## 5.- Titulación obtenida

Al finalizar el curso con aprovechamiento se obtiene el siguiente certificado de profesionalidad otorgado por la Comunidad de Madrid: Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (RD 990/2013, de 13 de diciembre)